



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 22161

BUENOS AIRES, 10 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-13868-09-7 y agregado Nro.1-0047-0000-18533-09-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ZYCLON IMAGING S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DÍSPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Ingeniero Electrónico Señor JOSE VICTOR PEREZ, Matrícula Profesional COPITEC Nro.5427, como Director Técnico de la firma



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2216

ZYCLON IMAGING S.A., con domicilios en la Avenida Colón Nro.3130, piso 11; oficina “A”, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y en la Avenida Remedios de Escalada de San Martín Nro. 3947, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de Octubre de 2009.

ARTICULO 2º- Inscribase al Ingeniero Electrónico Señor GUSTAVO JAVIER WAIN, Matrícula Profesional COPITEC Nro.5057, como Director Técnico de la firma ZYCLON IMAGING S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 29 de Octubre de 2009.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-13868-09-7 y agregado Nro.1-0047-0000-18533-09-0

DISPOSICION Nro.

hf

2216

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.